pog/mrb
S.23ª

Oficio Nº 10.711

VALPARAISO, 8 de mayo de 2013

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que ajusta normas del estatuto del personal de Gendarmería de Chile en materias de requisitos de ingreso y promoción de cargos en la plantas de oficiales penitenciarios, y de suboficiales y gendarmes, correspondiente al boletín N° 8563-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 245/SEC/13, de 10 de abril de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados